



DECRETO

Decreto número: 2026/768

Extracto: Nueva designación de los miembros integrantes de la Comisión de Selección de 13 peones agrícolas del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026

DECRETO.- Mediante Decreto de número 2026/765 de fecha 9 de julio de 2026 se nombró a los miembros integrantes de la Comisión de Selección de 13 peones agrícolas dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026.

Habiéndose producido circunstancias sobrevenidas que motivan la necesidad de sustituir a uno de los miembros designados inicialmente, y conforme a la competencia establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la nueva designación de los miembros integrantes de la Comisión de Selección del procedimiento para la contratación de 13 peones agrícolas dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario. La Comisión de Selección tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente.-Ricardo Serrano Montalbán.- Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro

Secretaria.-Anabel García-Moreno Alcázar, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Vocal:Pedro Prado Sanchez-Pastor.- Encargado General de Obras del Ayuntamiento de Almagro

Vocal:Maria Magdalena Abenojar Morales- Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Almagro

Vocal:Manuel Ruiz Sánchez.- Jardinero del Ayuntamiento de Almagro

SEGUNDO.- Convocar a los integrantes designados para el acto formal de constitución de la Comisión de Selección el próximo día 14 de julio de 2026 a las 12:00 horas en la Biblioteca Municipal "Manolita Espinosa", al objeto de que sus integrantes procedan al examen de las solicitudes y la documentación presentada por los interesados durante el plazo concedido al efecto, continuando el procedimiento previsto hasta otorgar la puntuación final a todos los aspirantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretario certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

